

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.080/78-E. 12.301.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S 11 KV. desde E. T. 656.
Final de la misma: E. M. 2.882, avenida José Antonio 788 (CTNE).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Siete metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación de medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—6.241-C.

12437 RESOLUCION de 18 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Cable existente «Molino de Arroz», Cangas de Argüelles.
Final: Caseta proyectada.
Término municipal afectado: Los Palacios.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Lope de Vega (Los Palacios).
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de nuevas viviendas.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 2 por 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.228.392 pesetas.
Referencia: R.A.T. 12.199.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—3.257-14.

12438 RESOLUCION de 18 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumpli-

dos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Línea procedente del centro de transformación «San Antonio».

Final: Línea que alimenta la caseta «Albina».

Término municipal afectado: Puebla del Río.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,195.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono residencial «Pozo Concejo», en Puebla del Río.

Finalidad de la instalación: Montaje de tres centros de transformación y dos de seccionamiento para alimentación de entrada polígono.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 5 por 630 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.143.183 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.228 expediente 124.995.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.258-14.

12439 RESOLUCION de 21 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-25.650/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. 6.968, «Virgen del Carmen».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.163, «Escala».

Término municipal a que afecta: Martorell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 177,80 metros de tendido aéreo.

Conductor: Cobre; 3(1 por 50) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de enero de 1980.—El Delegado provincial.—1.579-D.